

ACTA N° 24

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 5 de noviembre de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO
Mtro. Jesús A. Casco (Presidente ad-hoc)

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta N° 23. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes que pasan a Archivo. **6.-** Informe de Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a gastos del mes de octubre de 202. **7.-** Informe N°. 4 de Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N°. 30/17, caratulado: “Ediles Frente Amplio, presentan anteproyecto solicitando se aplique el alcance de la Ley 18.471, de Tenencia Responsable de Animales”. **8.-** Informe N°. 12 de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N°. 74/20, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp. N°. 1668/17 solicitando anuencia para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón N°. 712, manzana N°. 118 sito en la localidad de San Gregorio de Polanco. **9.-** Informe N°. 13, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N°. 75/20, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp. N°. 2157/2020, remitiendo respuesta al proyecto solicitado

por el Edil Richard Menoni, acerca de la Declaración de Interés Departamental, a todo emprendimiento o proyecto y programas que contemplen la solución al acceso a la Vivienda Social en el Departamento de Tacuarembó. **10.-** Informe N°. 14 de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N°. 76/20, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp. N°. 2381/2020, solicitando anuencia para otorgar el fraccionamiento del Padrón Rural N°. 16.650 de la 14 Sección Catastral de Tacuarembó, donde se ubica la capilla de Cerro Travieso. **11.-** Informe N°. 26 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente al Expediente Interno N°. 72/20, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N°. 2385/20, solicitando anuencia para designar como Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó al Sr. Carlos Efraín Fernández Fagúndez de los Reyes”.-

-1-

En Tacuarembó a los 5 días del mes de noviembre del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas”

de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabio Semper, José F. Bruno, Esc. Célica Galarraga, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafesa, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández, Ruben D. Moreira.

Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Luis N. Acuña por el Titular Gustavo Amarillo, Jorge E. Rodríguez por la Titular Mabel Porcal, Dr. Juan P. Viera por el Titular Oscar D. Depratti, Gustavo Bornia por la Titular Ligia Iglesia.

Total: Cuatro (4) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Marisol López, Sonia Chótola, Maik Migliarini, Augusto Sánchez, Selva Benítez, Nury Valerio, Alicia Stinton, Javier Guedes Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino y el señor Edil Mtro. Jesús A. Casco (Presidente ad-hoc), asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Elbio Fonseca (Taquígrafo I), Micaela A. Silvera y Mary Andrea Casco (Taquígrafas II)

-2-

SR. PRESIDENTE: Muy buenas noches a todos. Habiendo número suficiente de Ediles en Sala y antes de dar comienzo a la Media Hora Previa voy a solicitar al Cuerpo, que se vote a un Presidente Ad-hoc, propongo al señor Edil Jesús Casco. Está a consideración, (se pasa a votar) **UNANIMIDAD.-** Muy bien, muchas gracias invitamos al señor Edil Jesús Casco a presidir la Sesión del día de hoy.

Sr. Edil Jesús Casco: Buenas noches, muchas gracias. En primer lugar al señor Presidente, yo estoy bastante viejo para incorporar reconocimientos de tipo emblemático, pero entiendo perfectamente y lo acepto en nombre de la camaradería que hemos logrado acumular en este tiempo, en la Junta Departamental, más allá de ideologías y partidos políticos, por lo tanto un agradecimiento especial y sepan disculpar algún error que pueda cometer porque yo estaba preparado, estoy preparado para cuestionar a las Presidencias pero no para llevar adelante una, muchas gracias nuevamente.

Dando comienzo entonces a la Sesión de hoy comenzando con la **Media Hora Previa** tiene la palabra el Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles, culminó el pasado martes después de algo más de un mes la votación de los ciudadanos de aquella comunidad de Villa Tambores para designar el nombre del estadio de la Villa. Está en el departamento de Tacuarembó, y en mérito

a eso la norma que regula esas situaciones la que se votó en el año 2000 a través del decreto 17 aquí en esta Junta. Durante un mes los vecinos de Tambores que tuvieran interés voluntariamente obviamente, con las garantías de que el voto fuera secreto concurren a alguna de esas 4 urnas ubicadas en diferentes lugares de la Villa, y eligieron un nombre. Resolvieron mayoritariamente señor Presidente que el nombre del estadio pase a designarse Vicente Arguinarena que fue en definitiva quien donó el predio en el cual además del proyecto Mevir 2 de la Villa se construyera el estadio. Seguramente habrá algún trámite posterior en el ámbito del Ejecutivo Departamental, y luego en esta Junta Departamental que seguramente en no mucho tiempo tendrá la tarea de aprobar esa iniciativa ciudadana, de designar al estadio de la Villa, de ese pueblo futbolero con un nombre como entendemos nosotros corresponde, me toca y me considero titular exclusivamente de la idea porque digo que el proyecto, la ejecución de ese proyecto estuvo en manos y corrió el riesgo de olvidarme de alguno pero tengo que nombrar especialmente a la encargada de la oficina de Desarrollo y Gestión de la Intendencia de Tacuarembó allí en Tambores, Ledia Sancristóbal, al Alcalde Pablo Dutra Da Silveira, de Tambores - Paysandú y a funcionarios Yanela Fontán cumplía una función importantísima en el Centro CAC, Luisito Silvera, Lorena Soares de Lima en la biblioteca municipal, los profesores de gimnasia del Club Huracán, los comunicadores que los hay muchos, muy amigos y muy buenos allí en Tambores que se encargaron de difundir esto, así que vaya para esa comunidad Tamboreense mi agradecimiento, mi

respeto, creo que fue la forma más democrática sin ir a lo que hicimos algún día en Caraguatá, lo que sucedió en Caraguatá, consulta popular determinó la generación del nomenclátor de Las Toscas, hoy va a pasar lo mismo en Villa Tambores. Cumplí de alguna manera con una gestión que en su momento inicio un querido amigo Luisito Inthamoussu, hoy ausente físicamente, pero muy presente en el recuerdo de muchos de nosotros.

Señor Presidente me toca lo mismo que a usted, en diferentes circunstancias quizás pero la situación es la misma, después de 25 años de gestión culminamos esta labor como Edil Departamental y quiero decir especialmente quizás como despedida, mi agradecimiento infinito a todos aquellos que nos dieron para adelante en el cumplimiento de esta tarea y a los otros también, porque también a nosotros nos enseñaron a encarar esto, poniendo eso sí, siempre actitud positiva buscando la camaradería y lo que es fundamental, debe ser siempre fundamental en este ámbito de discusión, buscar el consenso, buscar el acuerdo, conversar, tomándose algún tiempo más para consensuar y para lograr puntos de acuerdo. Esta actividad me permitió generar conocimiento en todo el departamento, sentí intensamente la labor de Edil Departamental, como eso, como departamental, lo cual me permitió recorrer todo el departamento de Tacuarembó, generar vínculos, conocimiento de lo que pasaba en cada rincón, aprendí a querer al pago chico señor Presidente, todo el pago chico del departamento de Tacuarembó. Me siento un ciudadano del departamento y desde esta función aprendí a valorar eso y a querer intensamente. Me resta agradecer especialmente a todos los

compañeros, a los Ediles de hoy, a los que estuvieron en estos 5 periodos en la Junta Departamental, a los funcionarios con los que establecimos además el vínculo laboral, un vínculo de amistad, de afecto personal que seguiremos atesorando siempre señor Presidente. Quiero decir que para mí fue un honor, una satisfacción ser parte de este Cuerpo Deliberativo, de este Cuerpo Legislativo plural y lograr siempre que pudimos los consensos necesarios para que las cosas en Tacuarembó sean mejor, para que el ciudadano, para que el conciudadano de nuestro departamento logré vivir mejor, una mejor calidad de vida. Agradezco mucho señor Presidente esta posibilidad y seguramente seguiremos en contacto con todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil creo representar a la Junta Departamental, felicitándolo por esos 25 años y deseándole la mejor de la suerte en nuevos emprendimientos.

A continuación, continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Nury Valerio.

Sra. Edil Nury Valerio: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles, prensa, público en general. Después de haber estado durante el periodo 2015-2020 en esta institución que es la Junta Departamental, representando a la lista 609 MPP y al Frente Amplio como Edil esta parte termina señor Presidente, un proceso político en el cual me deja una experiencia y un aprendizaje formidable en el conocimiento del quehacer político y social. Señor Presidente no me quiero ir sin hacer algunos agradecimientos, en primer lugar a la Bancada del Frente Amplio que me representa. Quiero agradecer a un compañero, si bien compartí muchas

actividades con todos, pero en este caso estuvimos durante casi 4 años consecutivos trabajando en conjunto, siempre en coordinación y en un permanente dialogo con un accionar con compromiso, con compañerismo, respeto, en la Comisión de Carnaval, un joven, un excelente profesional con muy buena formación política, el que hoy es el coordinador de la Bancada del Frente Amplio, al señor Tabaré Amaral. También señor Presidente agradecer a todos mis colegas Ediles del Partido Colorado, del Partido Nacional, más allá de las diferencias partidarias políticas donde muchas veces mantuvimos duras discrepancias políticas, y hemos tenido duras discusiones, ahí estuvo siempre el respeto, la tolerancia, la buena comunicación. Sabemos que en lo cotidiano, en la vida somos todos vecinos tacuarembenses, y con muchos existe una buena amistad. También señor Presidente, agradecer a todos los funcionarios de este Legislativo, que siempre han estado de una manera o de otra. Cada vez que necesite algo, siempre estuvieron presentes, de buena forma, muchas veces cuando comenzamos esto nos supieron guiar en lo que es el accionar de este Cuerpo. Agradecer también el transitar como Edil 2015-2020, a la prensa de Tacuarembó televisiva y radial, en general. Deseo a los que entran en la próxima Legislatura 2020-2024 tengan una buena gestión y un buen accionar político. Como antes mencione señor Presidente termino un periodo político de Edil, en esto que es la Junta Departamental pero no termina mi carrera política, porque soy militante activa desde hace muchos años y seguiré militando como desde el primer día que decidí ser una mujer política, para llevar adelante la

ideología del Frente Amplio. Por eso señor Presidente quiero decir, a todos los que me conocen, vecinos de Tacuarembó, de la ciudad, de las zonas rurales, que seguiré en plena comunicación con todos ellos. Resaltar a la gente de la 9na. Sección porque ahí pertenezco, al pueblo de la Hilera donde viví muchos años, seguiré estando a la orden de todos ellos en general. Señor Presidente en esta última Media Hora Previa de este tiempo que termina voy a terminar con las frases textuales que expresó un viejo compañero referente del Frente Amplio, en este caso de mi sector de la lista MPP 609, el día que renunció a la Banca del Senado, compañero Pepe Mujica, también yo quiero que el mensaje llegue a todos, pero como él dijo primero y principalmente a los jóvenes “triunfar no es ganar, ganar es caer y volver a levantarse, pero lo más hermoso es decir, en mi jardín no hay lugar para el odio”. Muchas gracias señor Presidente, quiero que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de Tacuarembó y a las manos de la Diputada Zulimar Ferreira.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará curso a su petición.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

Sr. Edil Javier Guedes: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, público en general y prensa en el recinto. En esta oportunidad señor Presidente, vamos hacer mención a que el 15 de noviembre recordaremos a los que fallecieron en hechos de tránsito. Ese día es de reflexión sobre nuestra conducta vial. Un día triste para cientos de familias pero también un día para emprender acciones en favor de la seguridad vial; se recuerda a todos los que

han fallecido en hechos de tránsito, se apoya a la prevención de accidentes de tránsito con una recomendación del uso máximo y extremo de los implementos de seguridad. No son fáciles, nuestro país tiene cada año más de cuatrocientas personas lamentablemente fallecidas en siniestros de tránsito, todos o la gran mayoría de ellos evitables. Todos y probablemente usando un elemento que lamentablemente nuestra juventud sigue sin acostumbrarse a utilizar como es el casco protector en las motos. Este año, a pesar de la pandemia, sigue también una elevada cantidad de siniestros viales donde participan las motos como una estrella, lamentablemente, dentro del tránsito de nuestro país. Apoyar a la prevención de los siniestros de tráfico es también respeto al otro y poder tener la máxima prevención en la vía pública. La Red Nacional de Víctimas del Uruguay el próximo 15 de noviembre se estará recordando en muchas plazas, en muchos lugares, lamentablemente, a sus fallecidos, a sus lesionados graves, a los lesionados con lesiones irreversibles, señor Presidente, que lamentablemente tenemos en nuestro departamento también, y no descarto la posibilidad de saludar al señor Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, el Escribano Alejandro Draper, desearle una buena gestión y que en Tacuarembó seguimos a las órdenes para trabajar a favor de la seguridad vial. A ser un usuario responsable en la vía del tránsito y poder cambiar una óptica que lamentablemente allá por el año 2011 se declaró también pandemia mundial porque mueren o fallecen en la vía pública diariamente en nuestro país, con más o casi miles lesionados por día tiene nuestro país. La

Red Nacional de Víctimas de Tacuarembó es la persona María de los Ángeles Ledesma lesionada de tránsito, a la señora Alba Curbelo, Presidenta de la Red Nacional de Víctimas del Uruguay, a ellos muchísimas gracias por la tarea loable que hacen cada año. Señor Presidente, y a usted, que en su momento cuando la Unidad Nacional de Seguridad Vial solicitaba a una persona o alguien tuvo el coraje de ponernos como referentes de la Unidad, primero Unidad Departamental de Seguridad Vial, luego de Unidad Local de Seguridad Vial a dejarnos como coordinadores en el trabajo de muchos años y creo señor Presidente que hemos dado muestras de que es posible trabajar, en conjunto, con todas las Autoridades de nuestro departamento y a ellos también, a la Policía, al señor Director Departamental de Salud, a la Intendencia Departamental, a todo el conjunto de la sociedad. Que este 15 de noviembre piensen que hay una persona lesionada grave, que hay una persona, un vecino, un amigo, que no recibirá más a su hijo, a su hermano, a su padre, en su casa nuevamente porque lamentablemente tuvo un siniestro de tránsito y la quedó en la vía pública. A todos, seguir trabajando en la seguridad pública, es un tema de trabajo también en la seguridad vial y destacar que usted señor Presidente se hizo responsable de nuestra tarea y creo haber cumplido con creces lo que usted me recomendó. Muchísimas gracias, buenas noches.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.
Sra. Edil Dorys Silva: Muy buenas noches señor Presidente. Es un halago para todos que esté presidiendo la Junta, el Plenario,

un reconocimiento muy especial porque realmente han sido 25 años que ha compartido este recinto. Señores, pensé que cuando la coalición multicolor asumiera el gobierno, la oposición, que no se acostumbra a ser oposición tras haber estado 15 años en el poder, iba a permitir por lo menos que el nuevo gobierno se acomodara, que hiciera las auditorias tranquilo y que planificara. Todo esto al margen de que le ha tocado vivir al gobierno entrante, bailar con la más fea como se dice vulgarmente. Sin respiro, el gobierno nacional comenzó su gestión luchando contra un flagelo mundial como es el COVID-19. Hombre de fuerza y de palabra, nuestro Presidente no ha tomado la pandemia como excusa y al tiempo que lucha contra ella, hace piruetas para sostener una economía que quedó pendiendo de un hilo, con un elevado déficit fiscal, con desempleo, con retracción de la economía en su totalidad. Es duro escuchar que aún, habiendo transitado durante 15 años el gobierno, habiendo comprendido que no estaban vacunados contra la corrupción y el acomodo, los manejos infelices de los fondos públicos, la desvergüenza; es duro escuchar como tienen el descaro algunos de salir a criticar las cosas que Lacalle Pou ha hecho desde que asumió. Es tanto lo que hay para decir si analizamos los tres períodos de gobierno del Frente Amplio, que seguramente no me alcanzaría la sesión completa, pero procuremos hacer un repaso. Hace bien poco se reunieron para hacer autocrítica, la verdad es que no vi sinceridad ni con ellos mismos hacia la interna. ¿Se preguntan por qué perdieron el gobierno? Es simple, no se puede subestimar a la gente. En el 2015 por

ejemplo, Vázquez asume con la promesa de bajar un 30% las rapiñas, pero las rapiñas subieron un 40%, los homicidios no cedieron un ápice y el narcotráfico ganó terreno en Montevideo y en el interior. En ese quinquenio se perdieron 50.000 fuentes de trabajo, se perdió en cantidad y en calidad de empleo. Cuando los productores fueron a reclamarle a Vázquez en un Consejo de Ministros realizado en Pueblo Centenario, el no tuvo mejor idea que saludarlos con la V de la victoria y decirles: “nos vemos en las urnas” pues, nos vimos en las urnas y perdieron el gobierno señores. La primera vez en la historia que renuncia un Vicepresidente en funciones en nuestro país, por mentiroso y falsificador, quedará marcada junto con el nombre del señor Raúl Sendic, que da un paso al costado obligado por las circunstancias, sin condena por parte de su fuerza política o en el mejor de los casos, con alguna condena muy tibia. Fue Vicepresidente tras haber hecho la peor gestión que tuvo ANCAP en la historia. Hizo historia por todos lados Sendic. Los procesamientos por el caso de Casinos, ¿se acuerdan de Bengoa? ¿Se acuerdan de los acomodados en todos los Ministerios pero especialmente en el MIDES en donde Marina Arismendi llevó a trabajar a toda su familia? ¿Se acuerdan de Gonzalo Fernández que siendo Secretario de la Presidencia trabajaba como abogado en algunos casos que incluso eran contra el Estado? Hay muchos ejemplos, muchísimos. Ejemplos del primer quinquenio y de hace solo unos días cuando entregaban el poder. ¿O se olvidó rápidamente el caso del señor Toma, que se dio el lujo de vacacionar en Europa y Estados Unidos bien acompañado y a

nuestra costa? ¿Será que en verdad no tienen un poquito de vergüenza? ¿Será que en verdad, no pueden callarse la boca, hacer una oposición constructiva y comportarse por lo menos como buenos compatriotas ya que como gobernantes son un rotundo fracaso? Cada señal es una peor que la anterior. Ahora nos tocó de cerca, acá mismo, con un compañero al que conocemos muy bien y al que respaldamos y alentamos a que recorra el camino de la justicia hasta el final y que caiga quien caiga. Esta vez nuestro compañero Edgardo Gutiérrez fue el blanco de los ataques. Hay que identificar a cada uno de estos sujetos que aparecen bajo la denominación “Vientos de la Unión”, hay nombres relevantes de la política nacional identificados allí. Que respondan. Gracias señor Presidente, espero que mis palabras pasen a los medios de prensa del departamento.

SR. PRESIDENTE: Se dará curso a su solicitud señora Edil. En la Media Hora Previa continua Maik Migliarini que debió ser citado anteriormente.

Sr. Edil Maik Migliarini: Gracias señor Presidente. Antes que nada, felicitarlo a usted señor Presidente por esta trayectoria en la Junta. Fueron momentos que hemos compartido no solo dentro del Plenario sino también en la Comisión de Legislación durante varios años pero que siempre nos hemos tratado con respeto, a veces en la discrepancia pero siempre con el respeto que lo caracterizó y lo caracteriza hoy.

Señor Presidente quiero hacer llegar a la Comisión de Legislación una nota con un pedido de los Funcionarios de esta Junta Departamental y voy a solicitar que pase a la Comisión de Legislación.

También señor Presidente quiero hacer dos pedidos de informe que no les voy a dar lectura porque figuran nombres y de acuerdo al Art. 19° de esta Junta Departamental, no corresponde que los lea pero quiero que estos informes sean elevados a la Presidencia de OSE, a la Vicepresidenta de OSE, Susana Montaner, al Ministerio de Ambiente, al Presidente de la República y al Jefe Regional de la Región Noreste Pablo Decoud.

También Señor Presidente quiero hacer un pedido de informe a OSE, hay un sistema que funciona en OSE con la sigla GEMA que fue creado por varios funcionarios de OSE. En una instancia, por la información que pudimos recabar, esto fue creado en la ciudad de Montevideo por siete funcionarios de OSE, funcionarios que después concursaron por jefaturas departamentales. De esto tenemos conocimiento extraoficial y es por eso que solicitamos al Directorio de OSE que se nos informe ¿quiénes fueron los que crearon en el periodo anterior esta sigla, este sistema con la sigla GEMA?; ¿quiénes fueron y si esas personas concursaron realmente para ser Jefes departamentales? En caso afirmativo de que esas siete personas hayan concursado para Jefes en las oficinas departamentales, vamos a solicitar los nombres porque en los concursos una de las cláusulas que había que los postulantes tenían que tener conocimiento de este sistema, cosa que nos preocupa y mucho que siete personas que crearon un sistema estén concursando por un cargo que va totalmente en desventaja con otras personas o con otros funcionarios del Ente que tenían aspiración a postularse. Entonces Queremos saber esto de primera mano. Queremos que se nos informe si

estos siete funcionarios que crearon estos cargos, o si alguno de esos siete hoy integran la jefatura de alguna oficina departamental. Porque tenemos de forma extraoficial también, que la jefa comercial operativa de Tacuarembó fue una de las que creó o estuvo dentro de esto. Solicito señor Presidente que los informes antes mencionados respecto de OSE, sean elevados también a la Jefa Departamental Comercial Operativa Departamental de Tacuarembó, Gissel Benapres; y felicitarle y augurarle el mayor de los éxitos a usted como persona y agradecerle todo el tiempo que hemos compartido. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Se dará curso a su solicitud. Para terminar con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edil Sonia Chotola, le hago constar que le quedan dos minutos.

Sra. Edil Sonia Chotola: Me dan. Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. El 4 de noviembre, fue el natalicio del Dr. Alberto Gallinal Heber. 101 años creador de MEVIR. Fue una obra social que tiene como fin de acceso a la vivienda y construcción de comunidad. Su obra y solidaridad trasciende en el tiempo, dice el nuevo Presidente actual, “para ver llover desde adentro sin mojarse” esto comento Juan Pablo Delgado. En su construir, simbolizan el sentir de la organización que ayuda a miles de uruguayos y les muestra el camino comunitario que juntos se puede salir adelante, siendo nosotros mismos los que podemos construir y colaborar con nuestra vivienda. Esto fue un gran paso en el Uruguay, el MEVIR disperso y el MEVIR conjunto que ha decaído un poco en estos años pero esperemos que a partir de ahora

vuelva a resurgir. Yo quiero saludar también al compañero Casco que es compañero de Comisión y compañero durante estos cinco años, y desearle lo mejor en ese retiro, yo también me retiro. Muchas gracias, que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Se dará curso a su solicitud, damos por finalizada la Media Hora Previa.....

- 3 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación del Acta N°. 23 de fecha 22 de octubre de 2020”.-**

Ponemos a votación, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (20 en 20).**-

- 4 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto: “Asuntos Entrados”.-**

ASUNTOS ENTRADOS – Fecha: 05/11/20

23/10/20 – 232 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia durante los días 24 y 25 de octubre por motivos particulares, a efectos se convoque al Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez.

PASA A SECRETARIA

23/10/20 233 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25

de Octubre de 1993, comunica que no hizo uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 24 y 25 de octubre, solicitando se convoque al Suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

26/10/20 – 234 ANTEL; eleva nota 1677/20; contestando a suplente Edil Gabriel Fros, Of. N° 149/19, en el que se solicita la mejora en la conectividad en la zona de Cinco Sauces, 8ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Dejando en conocimiento que recientemente se han realizado modificaciones en la red, que han permitido mejorar las condiciones de la señal recibida.

PASA AL SUPLENTE DE EDIL

26/10/20 - 235 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 1668/17, solicitando anuencia para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón N° 712, manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco.

PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

26/10/20 - 236 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 2157/2020, remitiendo respuesta al proyecto solicitado por el Edil Richard Menoni, acerca de la Declaración de Interés Dptal; a todo emprendimiento, o proyecto y programas, que contemplen la solución al acceso a la vivienda Social en el Departamento de Tacuarembó.

PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

27/10/20 - 237 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 2381/20, solicitando anuencia para otorgar el fraccionamiento del Padrón Rural N° 16.650 de la 14° Sección Catastral de Tacuarembó, donde se ubica la Capilla de Cerro Travieso.

PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

28/10/20 - 238 JUNTA ELECTORAL DE TACUAREMBO; eleva Of. N° 87/2020, adjuntando acta de Proclamaciones N° 16/2020 correspondiente a los ciudadanos que fueron electos en las Elecciones Departamentales y Municipales del 27 de Setiembre de 2020 y proclamados por la Junta Electoral Departamental el día 07 de Octubre del 2020.

PASA A SECRETARIA

28/10/20 - 239 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 1689/20 con respuesta ante planteo de vecinos de barrio Colón, en la Calle Ruperta Puyol entre Juan Bernasconi y Valentín Gadola, quienes solicitan limpieza de la citada calle.

PASA A EDIL DEPARTAMENTAL.

27/10/20 - 240 NILDO FERNANDEZ; electo por la lista N° 20 como Edil Dptal. en las Elecciones Departamentales del pasado 27 de Setiembre de 2020; eleva nota renunciando al mismo a los efectos de que el primer suplente, Sr. Federico Silva, asuma la titularidad del nombramiento.

PASA A SECRETARIA

04/11/20 - 241 - CONGRESO NACIONAL DE EDILES A INSTANCIA DE LA COMISIÓN ASESORA DE TRÁNSITO Y

TRANSPORTE; eleva Of. N° 111/20 adjuntando copia del Acta de la reunión y entrevista que mantuvo la Comisión con los Delegados de la Dirección Nacional del SUNCA Peajes.

QUEDA EN CARPETA

04/11/20 - 242 - CONGRESO NACIONAL DE EDILES A INSTANCIA DE LA COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN; eleva Of. 110/20 adjuntando copia del Acta de la Comisión donde se trató el tema: Proyecto de Ley que sustituye el Art. 12 de la Ley 18.621.

QUEDA EN CARPETA

- 5 -

SR. PRESIDENTE: Expedientes con comunicación de *Pase a Archivo*.

SECRETARÍA: Expedientes con Pase a Archivo conforme a lo establecido por el Art. 99 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. Expedientes Internos Nros. 122/15 y 91/18; caratulado: Intendencia Dptal. de Tacuarembó; eleva Expediente 1181/20, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, eleva anteproyecto solicitando se designe una arteria de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de Dr. Enrique Tarigo. Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 05 días del mes de noviembre del año 2020. ***Por la Comisión: Jorge Ferreira Oliveira Secretario, José Felipe Bruno Presidente.*** Expedientes con Pase a Archivo conforme a lo establecido por el Art. 99 del

Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Comisión de Salud, Higiene y Alimentación. Expediente Interno N° 026/20 caratulado: Edil Dptal. Gerardo Mautone y suplente de Edil Lic. Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando se forme una Sub-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con Instituciones involucradas en la acumulación de vehículos, que se encuentran en custodia por parte del Ministerio del Interior. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 05 días del mes de noviembre del año 2020. **Por la Comisión: Abel Ritzel (Presidente) - Ramiro Galván Menéndez (Secretario Ad-hoc).**

- 6 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: **“Informe de Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a gastos del mes de octubre del 2020”**.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES

Tacuarembó, Noviembre 3 de 2020.

En el día de la fecha, reunida la Comisión “De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles Mtra. Alicia Chiappara Cuello, Justino Sánchez Telles, Nildo Fernández González, y –suplente de Edil- Augusto Sánchez dos Santos (por su titular Mabel Porcal), actuando en Presidencia su titular

Justino Sánchez y en Secretaría ad-hoc, el suplente de Edil Augusto Sánchez, respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de Octubre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2020, asciende a \$u 407.870,00 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mil ochocientos setenta); //

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo

monto total asciende a la suma de \$u 407.870,00 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mis ochocientos setenta).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a cinco de Noviembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Justino Sánchez Telles (Presidente) – Augusto Sánchez dos Santos (Secretario ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (21 en 21).**

R. 53/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2020, asciende a \$u 407.870,00 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mis ochocientos setenta); //

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 407.870,00 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mis ochocientos setenta).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

- 7 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 4, de Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 30/17, caratulado: “EDILES FRENTE AMPLIO, presentan anteproyecto solicitando se aplique el alcance de la Ley N° 18.471, de Tenencia Responsable de Animales”.*

SECRETARÍA: Tacuarembó, 03 de noviembre de 2020.-

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL

Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Daniel ESTEVES GONZALEZ,** **Jorge MANEIRO GOSSI,** y los suplentes,

Edgardo GUTIERREZ LAVIE (por su titular Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), **Jorge RODRIGUEZ** (por la titular Mabel PORCAL PEREZ) y **María Teresa DE LOS SANTOS** (por su titular Téc. Agrop. Saulo DIAZ OLIVERA), actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Jorge RODRIGUEZ y en Secretaría el Edil Jorge MANEIRO GOSSI respectivamente; resolvió por unanimidad de cinco Ediles (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente Interno N° 30/2017, caratulado “*Ediles Frente Amplio, presentan Anteproyecto solicitando se aplique el alcance a la Ley Nro. 18471, de Tenencia Responsable de Animales*”;//

CONSIDERANDO I: que como es sabido, nuestro país enfrenta dificultades con la tenencia irresponsable de animales domésticos, en particular de la población canina, lo que deriva en la existencia de perros sueltos en la vía pública que provocan daños a la población humana como ser mordeduras, accidentes de tránsito y eventualmente la transmisión de zoonosis de las que pudieran ser transmisores;//-

CONSIDERANDO II; que además de las Zoonosis tradicionales en nuestro país (Hidatidosis y Rabia), desde el año 2010, nuestro país ha sido declarado “País vulnerable a la Leishmaniosis”, por haberse encontrado la presencia del flebótomo en Departamentos del litoral norte del País;//

CONSIDERANDO III: que se trata de una problemática de alcance Nacional, con directa repercusión en lo local en las ciudades de todo el país y en particular en el Departamento de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO IV: que de acuerdo a lo que informaron los técnicos que asistieron a la Comisión, en el Departamento se reciben en promedio entre y 20 y 25 denuncias de mordeduras de perros a humanos cada mes, a lo que debemos agregar todos los casos no denunciados;//

CONSIDERANDO V: que por su parte todos los años se reiteran múltiples casos de accidentes de tránsito provocados por perros sueltos en la vía pública, que son particularmente dañinos cuando las víctimas son motociclistas, registrándose casos de lesiones graves y gravísimas que requieren intervenciones quirúrgicas, internación, rehabilitación y muchas veces lesiones que afectan la salud de las víctimas en forma permanente;//

CONSIDERANDO VI: que frente a esta problemática multifactorial, se han creado normas y organismos de alcance nacional como al Comisión Zoonosis y más recientemente la COTRYBA, las cuales incluyen delegados de Ministerios (Salud, Ganadería e Interior) y de las Intendencias Departamentales que coordinan acciones para enfrentar esta compleja problemática;//

CONSIDERANDO VII: que sin perjuicio de la participación en estos Organismos multisectoriales, varios Gobiernos Departamentales han ido asumiendo en forma directa dos tareas fundamentales como ser destinar un predio con instalaciones para refugio canino y crear cuadrillas de rescate de perros en la calle, los cuales son alojados en estos refugios donde sus dueños pueden retirarlos dando cumplimiento a la normativa vigente, o eventualmente si nadie los reclama, son dados en adopción;//

CONSIDERANDO VIII: que mediante estos dos aportes, se colabora con el importante objetivo de disminuir la cantidad de animales sueltos en la vía pública y también con el control del cumplimiento de la normativa relativa al registro y pago de la patente correspondiente, lo cual redundará en un mejor control de las zoonosis.//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a la Ley Nro. 18471;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- El Gobierno Departamental de Tacuarembó, ratifica su compromiso en la implantación de la tenencia responsable de animales impulsada por ley 18.471 y sus normas reglamentarias, la cual se regulará por la normativa citada y por el presente Decreto, todo ello sin perjuicio de los compromisos que se asuman en el ámbito de los Organismos multisectoriales como ser Comisión Zoonosis y COTRYBA y sus oficinas Departamentales.

Artículo 2do.- Todo animal de compañía que se encuentre suelto en la vía pública en todo el territorio del Departamento, es pasible de ser rescatado, registrado y esterilizado, y el o los propietarios o tenedores a cualquier título no tendrán derecho a reclamo alguno por este motivo (artículo 15 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 204/2017 de fecha 31 de julio de 2017).

Artículo 3ro.- La Intendencia Departamental de Tacuarembó, creará uno o más grupos de rescate a efectos de dar

cumplimiento a lo previsto en el artículo anterior.

Artículo 4to.- Créase un Refugio Canino Departamental que se instalará en un predio a designar en los alrededores de la ciudad de Tacuarembó, y que constará con las instalaciones necesarias (caniles individuales y de uso común) para recibir a los canes sueltos que sean rescatados en la vía pública

Artículo 5to.- Los animales alojados en dicho Refugio, serán mantenidos en condiciones físicas y sanitarias adecuadas, y se les proporcionará alojamiento, alimento y abrigo acordes a cada especie, de acuerdo a las reglamentaciones establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y a las pautas de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales.

Artículo 6to.- La Intendencia Departamental de Tacuarembó, coordinará con la Comisión Zoonosis la castración de los animales alojados en el albergue.

Artículo 7mo.- Los propietarios de los canes rescatados, podrán retirarlos exhibiendo los comprobantes correspondientes de tener la patente al día, y abonando a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, una unidad reajutable por concepto de gastos de rescate y mantenimiento. En caso de reincidencia del mismo propietario o tenedor, el monto a abonar será de cinco unidades reajustables por cada can.

Artículo 8vo.- Pasados 10 días corridos desde la rescate sin que nadie reclame la propiedad, el perro estará disponible para ser dado en adopción a terceros

Artículo 9no.- La adopción de canes prevista en el artículo anterior no tendrá costo, pero deberá ser registrada por escrito

y suscripta por el responsable que adopta y el funcionario del Refugio Departamental que intervenga en la entrega en adopción.

El interesado en adoptar, no podrá tener deudas pendientes por los conceptos previstos en el Artículo N° 7 del presente Decreto.

Artículo 10mo.- Las protectoras de animales y similares podrán cooperar en la administración de este Refugio.

Artículo 11ero.- Sólo se permitirá el sacrificio de los perros alojados en el Refugio cuando sea por razones humanitarias, bajo supervisión de médico veterinario y con el objetivo de poner fin a sufrimientos producidos por vejez extrema, lesión grave o enfermedad incurable o cualquier otra causa física irreversible, o por cualquiera de las causas previstas en el Artículo N°12 literal B) de la ley 18.471, debiendo evitarse en todos los casos el sufrimiento de animal mediante la analgesia, sedación e inducción a la inconciencia previa del animal hasta su muerte.

Artículo 12do.- La Intendencia Departamental de Tacuarembó. Deberá designar un predio y realizar las instalaciones necesarias (caniles individuales y de uso común) y crear el primer equipo de rescate dentro de los 90 días de promulgado el presente Decreto.

Artículo 13ero.- Los Municipios y Juntas Locales, podrán crear un refugio municipal o local y una cuadrilla de rescate de acuerdo a sus necesidades, los cuales se registrarán por las normas previstas en el presente Decreto

Artículo 14to.- Sin perjuicio de la aplicación inmediata de las medidas urgentes dispuestas en los artículos anteriores, la Intendencia Departamental

de Tacuarembó coordinara con los Ministerios competentes la financiación necesaria para llevar adelante el proyecto de Hotel para perros.

Artículo 15to.- Deróguese el Decreto de esta Junta Departamental, N° 07/2001, de fecha 31 de agosto de 2001.

Artículo 16to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Jorge Rodríguez (Presidente Ad-hoc) – Jorge Maneiro Gossi (Secretario).

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Presidente por una cuestión de orden pido que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE: El señor Edil está pidiendo que se obvie la lectura del Informe. Lo ponemos a votación. Por la afirmativa: **Afirmativo (13 en 21)**. Está a consideración entonces el tema.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Presidente voy a solicitar al Cuerpo que se pase a Comisión el tema porque surgieron nuevos argumentos, solicito que vuelva a Comisión.

SR. PRESIDENTE: El Edil está proponiendo que el tema no sea considerado en el Plenario de hoy sino que vuelva a Comisión.

Sr. Edil Tabaré Amaral: Presidente por una cuestión de orden, vamos a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.

SR. PRESIDENTE: Bien se está proponiendo la consideración, la aprobación de un cuarto intermedio de 10 minutos, solicitamos la votación: **AFIRMATIVO (23 en 24).**

(Son las 21:38)

.....
(Son las 21:48)

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala recomenzamos la Sesión. Había sido presentada por el Edil Jorge Rodríguez la solicitud de que el tema volviera a Comisión. Por lo tanto corresponde su votación en forma previa. Los que estén por la afirmativa. **MAYORÍA – Afirmativo (18 en 26).**

R. 54/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 18 votos en 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 30/2017, caratulado “*Ediles Frente Amplio, presentan Anteproyecto solicitando se aplique el alcance a la Ley Nro. 18471, de Tenencia Responsable de Animales*”;//

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario, //

ATENTO; a lo dispuesto por el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, a los efectos que correspondan.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Señor Presidente me gustaría fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Saulo Díaz: Buenas noches señor Presidente, señores y señoras Ediles, público en general. A la Comisión le ha tocado este tema que era ponerle cabeza, ponerle pienso, a una problemática, un flagelo que no sufre solo Uruguay, sino Tacuarembó que era los perros sueltos, y todas las consecuencias que tiene en la sociedad, mordeduras, accidentes, jaurías de perros en el medio rural, etc. Yo lo único que tengo para decir esta noche, primero una gran decepción, primero porque entiendo que se le falta el respeto a una Comisión, la Comisión de Agro que vaya si ha sido un ejemplo en este tiempo de trabajo, aunado de compromiso, responsabilidad, junto con los compañeros del Partido Nacional hemos trabajado incansablemente en todos los temas con la mayor ejecutividad, este tema nos hemos entrevistado con todos, se ha viajado a la capital del país, se ha entrevistado en varias oportunidades con ambos Intendentes, el electo y el actual, a menos de 2 meses tuvimos conversaciones con el Intendente actual, dándonos de alguna forma ese apoyo, que le tocáramos para adelante porque es un tema que la gente lo sufre y no tengo la menor duda que debe estar entre los 5 temas que a la gente más le preocupa en Tacuarembó, que tiene implicancia departamental. Y esta noche que veníamos, les puedo decir que con tranquilidad, muy contentos, que esto por fin llegaba al término de su ciclo, que íbamos a tener una Ordenanza nueva, moderna, que intentará no solucionar el problema de raíz, porque a problemas complejos, las soluciones son complejas,

no íbamos a entender que una Ordenanza iba a solucionar la problemática, pero si entendíamos que iba a aportar un grano de arena muy importante. Esto ni que hablar, que nos va a dar un paso para atrás ni mucho menos, seguramente volverá a Comisión, seguramente se enriquecerá o no sé cuál es bien la dinámica que se pretende, pero que no quede la menor duda de que vamos a seguir trabajando todos juntos para que esto de alguna forma se implemente, porque entendemos que es algo muy importante para la realidad que vive Tacuarembó, y que también va a ser ejemplo en la región. La Ordenanza planteaba cosas muy importantes, modernas, renovadoras, en el tema vinculado a la tenencia responsable de bienestar animal, y se daba vuelta la moneda, porque cuando se habla de los perros sueltos muchas veces, se pone al perro en el foco, y la culpa es del perro y no es del perro, es de la responsabilidad que tenemos algunos con la tenencia responsable, somos irresponsables con esa tenencia. Por eso mismo reiterar mi decepción, veníamos preparados para otra cosa, y bueno, sinceramente nos hemos sorprendido porque en este juego político por lo general las conversaciones, las negociaciones son frecuentes, y me hubiera gustado por lo menos haber tenido algún contacto primario para saber cómo venía la cosa, nos sorprendió pero reitero que no quede la menor duda que vamos a seguir empujando el carro para que esto salga adelante, porque sabemos que es una buena cosa que va a repercutir sobre todo en la gente. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, gracias señor Edil.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Señor Presidente para fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Bueno la verdad que profundamente sorprendidos esta noche acá, y decepcionados porque estas son las cuestiones que muchas veces lo hemos venido hablando, y son las cuestiones que desacreditan a la clase política, a determinada clase política. Acá mi sorpresa al encontrar de repente a algún mandadero de los mandamás de arriba que son los que dan las ordenes, y no me caben prendas en decir estas cosas porque sé bien con quienes trato. Lamento por los compañeros, porque acá, tal cual lo decía Saulo esta es una Comisión que ha sido ejemplo de trabajo, que ha trabajado sin camisetas partidarias, con la camiseta de la gente y del pueblo. Y este es un tema que nos costó 5 años de trabajo, cinco años tal cual lo decía Saulo, recorriendo, yendo a la capital, recorriendo el departamento, escuchando a la gente, escuchando a las protectoras de animales, escuchando a la gente de la Intendencia. Hemos estado con el Intendente Da Rosa, con el Intendente actual y con los enviados de ellos también. Y bueno esto es un tema que hasta último momento estuvimos corrigiendo y negociando determinadas cláusulas que nos parecía que se podían mejorar, y era una cosa que estaba bastante bien. Como lo dice Saulo, no iba a ser la solución pero si iba a ser una punta para comenzar a solucionar determinada cosa. Pero tenemos clarísimo, que acá hay, lo voy a decir, esto estaba caratulado como: “Ediles del Frente Amplio” y hoy había compañeros míos, de mi sector que me están haciendo

responsable por dejar que el Partido Nacional se embanderara con esto, y a mí no me importa, son cosas que no me importan. A mí lo que me importa es que salgan las cosas que a la gente le sirve, y las cosas que la gente necesita, que después se embanderen, no es la primera vez que yo tiro algún proyecto acá y que sale por otro lado, no importa, lo importante es que la gente se beneficie. Estas cosas son las que muestran la cara verdadera de la política, la cara de cada uno y bueno la gente después se dará verdadera cuenta de quién es quién y algún día se darán cuenta y pondrán su voto en el lugar que corresponde. No tengo más nada que decir. Bueno muchas gracias señor Presidente, y felicitaciones por sus 25 años acá.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

Sr. Edil Dr. Juan P. Viera: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; hay un famoso relator de fútbol de acá, de Uruguay, tiene una frase de cabecera que dice: “la capacidad de asombro no tiene límites”. Sin dudas que esa frase cabe a la perfección esta noche. No me asombra, ya hemos tenido de estos episodios durante estos cinco años, varios de estos episodios. Recuerdo uno que nos tocó vivir a nuestra fuerza política, se solidarizaban, trataban de inmiscuirse dentro de nuestras filas, el mundo y la vida es redondita, todo vuelve, ahora le está volviendo a su partido. Lamentablemente tengo que decir, esta Comisión la cual integro e integré muchos años, venimos trabajando el tema, nos recibió varias veces el Intendente; el anterior siempre nos decía que sí, en un momento nos dijo que no había plata. Nos recibió el Intendente

actual y también se nos dijo que sí. Verdaderamente es lamentable que se manosee de esta manera un tema tan importante para la población en general por todos los considerandos que se mencionan en este anteproyecto. Y más lo lamento por los compañeros del Partido Nacional con los cuales trabajamos en estos cinco años, tuvimos nuestras diferencias en muchos temas, diferencias políticas, no diferencias personales, y en este tema siempre tuvieron pujanza, empujando siempre para el mismo lado. Es lamentable que pase el tema a este recinto, que venga un lineazo y que lo vuelvan para atrás, que sus propios compañeros vuelvan el anteproyecto a la Comisión sin siquiera dar una explicación. Los compañeros estaban asombrados porque no le encuentran explicación. Quiero creer que no es porque el título dice: “Ediles del Frente Amplio”, quiero creer que no es así, que todavía queda algo de dignidad en la política y que no son tan mezquinos quienes dieron la orden de volver el anteproyecto para atrás. Mi solidaridad con el compañero Esteves y con el compañero Gutiérrez quienes salieron a la prensa, hoy por la mañana, a fundamentar porque se tenía que crear un refugio canino que es un paso importantísimo para la sociedad. Sin duda es el primer paso, todo es perfectible, es una Ordenanza que se puede perfeccionar en la próxima Legislatura, sin lugar a dudas, pero que era un primer paso importantísimo, que la Comisión toda estuvo de acuerdo, por unanimidad se pasó el tema al Plenario y ahora nos encontramos que tiene que volver a Comisión. Sin duda esto también se da de frente contra la LUC que votó el Gobierno Nacional, que crea el Programa Nacional

de Albergue de Animales callejeros, que lo declara de interés general la creación y gestión de un Programa General de Albergue de Animales callejeros con la finalidad de la proyección de estos en su vida y bienestar según lo establecido en la Ley 18.471. Indudablemente se dan de frente contra lo que ellos mismos están pregonando en la LUC, pero como digo, ya no me asombra nada de lo que pasa en este Plenario y los verticalazos que a último momento llegan a esta Junta y lamentablemente muchas veces no tienen algún tipo de reparo, ni cuestionamientos, simplemente vienen levantan la mano no saben ni porque y vuelve a Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, he manifestado que pase a Comisión para ser mejorado, esto no es eliminación del tema. Nos ha unido con profundidad el tema, nos gusta y es un tema muy delicado, esto se va a mejorar y no es lo que está diciendo el Frente que siempre sale con sus primicias y es todo un error. Gracias señor Presidente.

- 8 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el Quinto Punto del Orden del Día: *Informe N° 12, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 74/20, caratulado: “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N°.1668/17 solicitando anuencia para la apertura de*

la calle designada en el inmueble Padrón N°. 712, manzana N°. 118 sito en la localidad de San Gregorio de Polanco”.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó 3 de noviembre 2020.

**COMISION DE TRANSPORTE,
VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE, MARINO DE SOUZA SOSA, MTRO. RICHARD MENONI FURTADO y los Suplentes Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA (por su titular Fabricio Sempert) y Javier GUEDES SILVA (por su titular Moira Pietrafesa), Roberto CACERES OLIVERA (por su titular Mtro. Jesús Ariel Casco), actuando en Presidencia el Edil Richard Menoni, y en Secretaría ad-hoc, el suplente de Edil Roberto Cáceres, resolvió por unanimidad de seis (6) votos, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 74/20, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 1668/17, solicitando anuencia para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón N° 712, Manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco”;*//

RESULTANDO I; que en el año 2018, a través del Exp. 2925/17, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, había solicitado en similares términos, anuencia

para la apertura de calle designada en el inmueble Padrón N° 712, de la localidad de San Gregorio de Polanco, lo cual se aprobara por Decreto N° 23/18, de 28 de junio de 2018, según surge de planos del Ing. Agrim. Andrés Esteves Peña; //

CONSIDERANDO I; que ahora, se solicita la rectificación del Decreto 23/2018, de la Junta Departamental, en el entendido que a fs. 6, se comunicó al interesado las observaciones realizadas por la DOTPU al proyecto original, referidas a la imposición de servidumbres “*non edificandi*” en los Padrones linderos, agregándose a fs. 7, croquis de la continuidad de la calle proyectada; //

CONSIDERANDO II; que a fs. 8 se agrega el nuevo plano Proyecto de Apertura de calle, contemplando la observación realizada, por lo cual el plano al que se debe hacer referencia para otorgar la apertura de calle es el que luce en fs. 8, que es por el cual se está realizando el afirmado de calles e instalando los demás servicios; //

CONSIDERANDO III; que el informe del Director de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano, Ing. Agrim. Pablo da Rosa, está de acuerdo con la Oficina Legal de la Intendencia Departamental, de enviar estos obrados a la Junta Departamental de Tacuarembó para su rectificación; //

CONSIDERANDO IV; que por Of. N° 255/2020, la Intendencia Departamental solicita la apertura de calle en el inmueble sito en localidad catastral de San Gregorio de Polanco, empadronado con el N° 712, cuyo informe técnico del Ing. Agrim. Marcos Alonso y de la Arquitecta Yanina Sivsov, luce a fojas 12 de este Expediente; //

CONSIDERANDO V; que se propone una servidumbre “*non edificandi*” sobre el Padrón N° 1707 en el Sector “A”, de 15 mts., y en el Sector “B”, de 8,50 mts., y sobre el Padrón N° 711, el Sector “C” de 8,50 mts, y en el Sector “D”, de 17 mts., a los efectos de continuar con la trama urbana de acuerdo con el croquis de fs. 13; //

CONSIDERANDO VI; que dichos sectores están debidamente detallados en los planos adjuntos, agregando los técnicos que se deberá dotar a la nueva urbanización de agua potable, energía eléctrica y afirmado de calles, efectuando el control tanto la Dirección General de Ordenamiento Territorial, como la Dirección General de Obras en forma conjunta; //

CONSIDERANDO VII; que en futuros fraccionamientos y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 38 de la Ley 18.308, se deberá ceder de pleno derecho el 10% del área de bienes libres de circulación, para lo cual se indica el Solar 4, referido en plano de fs. 8; //

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Rectifíquese el Decreto 23/2018, sancionado el 28 de junio de 2018, concediendo la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón Urbano N° 712, Manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco,

según surge del plano del Agrimensor Andrés Esteves Peña, que lucen a fs. 2,3 y 4 de los obrados.

Artículo 2do.- La servidumbre “*non edificandi*” sobre el Padrón N° 1707, será: en el Sector “A” de 15 mts., y en el Sector “B”, de 8 mts. 50, y sobre el Padrón N° 711, el Sector “C”, de 8 mts. 50 y en el Sector “D” de 17 mts, a los efectos de continuar con la trama urbana de acuerdo del croquis que luce a fs. 13.

Artículo 3ro.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Richard Menoni Furtado (Presidente) – Roberto Cáceres Olivera (Secretario ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Richard Menoni.

Sr. Edil Mtro. Richard Menoni: Gracias señor Presidente. Primero que nada, saludarlo, felicitarlo por estar presidiendo este Plenario y desearle lo mejor en el futuro, en su vida personal y en las tareas que decida llevar adelante. Esperemos que no desaparezca de la Junta porque lo podremos necesitar tal vez.

Señor Presidente en el Considerando 1 dice: “se solicita la rectificación del Decreto 23/2018” y en el Art. 1° del decreta por un error de tipografía o digitación, se puso ratifíquese y ahí debería decir **rectifíquese**, digo si no hay ningún problema que se modifique el Decreto.

SR. PRESIDENTE: Correcto señor Edil, se tendrá en cuenta en la aprobación definitiva. Sigue a consideración el tema.

Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra lo ponemos a votación. Quienes estén por la afirmativa: **AFIRMATIVO (25 en 25)**, se aprueba con la modificación solicitada por el Edil Richard Menoni.

DEC. 12/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 74/20, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 1668/17, solicitando anuencia para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón N° 712, Manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco*”;

RESULTANDO I; que en el año 2018, a través del Exp. 2925/17, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, había solicitado en similares términos, anuencia para la apertura de calle designada en el inmueble Padrón N° 712, de la localidad de San Gregorio de Polanco, lo cual se aprobara por Decreto N° 23/18, de 28 de junio de 2018, según surge de planos del Ing. Agrim. Andrés Esteves Peña;

CONSIDERANDO I; que ahora, se solicita la rectificación del Decreto 23/2018, de la Junta Departamental, en el entendido que a fs. 6, se comunicó al interesado las observaciones realizadas por la DOTPU al proyecto original, referidas a la imposición de servidumbres “*non edificandi*” en los Padrones linderos, agregándose a fs. 7, croquis de la continuidad de la calle proyectada;

CONSIDERANDO II; que a fs. 8 se agrega el nuevo plano Proyecto de Apertura de calle, contemplando la observación realizada, por lo cual el plano

al que se debe hacer referencia para otorgar la apertura de calle es el que luce en fs. 8, que es por el cual se está realizando el afirmado de calles e instalando los demás servicios; //

CONSIDERANDO III; que el informe del Director de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano, Ing. Agrim. Pablo da Rosa, está de acuerdo con la Oficina Legal de la Intendencia Departamental, de enviar estos obrados a la Junta Departamental de Tacuarembó para su rectificación; //

CONSIDERANDO IV; que por Of. N° 255/2020, la Intendencia Departamental solicita la apertura de calle en el inmueble sito en localidad catastral de San Gregorio de Polanco, empadronado con el N° 712, cuyo informe técnico del Ing. Agrim. Marcos Alonso y de la Arquitecta Yanina Sivsov, luce a fojas 12 de este Expediente; //

CONSIDERANDO V; que se propone una servidumbre “*non edificandi*” sobre el Padrón N° 1707 en el Sector “A”, de 15 mts., y en el Sector “B”, de 8,50 mts., y sobre el Padrón N° 711, el Sector “C” de 8,50 mts, y en el Sector “D”, de 17 mts., a los efectos de continuar con la trama urbana de acuerdo con el croquis de fs. 13; //

CONSIDERANDO VI; que dichos sectores están debidamente detallados en los planos adjuntos, agregando los técnicos que se deberá dotar a la nueva urbanización de agua potable, energía eléctrica y afirmado de calles, efectuando el control tanto la Dirección General de Ordenamiento Territorial, como la Dirección General de Obras en forma conjunta; //

CONSIDERANDO VII; que en futuros fraccionamientos y de acuerdo a lo

dispuesto por el Art. 38 de la Ley 18.308, se deberá ceder de pleno derecho el 10% del área de bienes libres de circulación, para lo cual se indica el Solar 4, referido en plano de fs. 8; //

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Rectifíquese el Decreto 23/2018, sancionado el 28 de junio de 2018, concediendo la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón Urbano N° 712, Manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco, según surge del plano del Agrimensor Andrés Esteves Peña, que lucen a fs. 2,3 y 4 de los obrados.

Artículo 2do.- La servidumbre “*non edificandi*” sobre el Padrón N° 1707, será: en el Sector “A” de 15 mts., y en el Sector “B”, de 8 mts. 50, y sobre el Padrón N° 711, el Sector “C”, de 8 mts. 50 y en el Sector “D” de 17 mts, a los efectos de continuar con la trama urbana de acuerdo del croquis que luce a fs. 13.

Artículo 3ro.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *Sexto Punto* del Orden del Día: *Informe N° 13, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 75/20, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp. N° 2157/2020, remitiendo respuesta al proyecto solicitado por el Edil Richard Menoni, acerca de la Declaración de Interés Departamental; a todo emprendimiento, o proyecto y programas, que contemplen la solución al acceso a la vivienda Social en el Departamento de Tacuarembó”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA:

Tacuarembó, 3 de noviembre de 2020

**COMISION DE TRANSPORTE,
VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

Informe N° 13

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE, MARINO DE SOUZA SOSA, MTRO. RICHARD MENONI FURTADO y los Suplentes Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA (por su titular Fabricio Sempert) y Javier GUEDES SILVA (por su titular Moira Pietrafesa), Roberto CACERES OLIVERA (por su titular Mtro. Jesús Ariel Casco), actuando en Presidencia el Edil Richard Menoni, y en Secretaría ad-hoc, el suplente de Edil Roberto Cáceres, resolvió por unanimidad de seis (6) votos, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 75/2020, caratulado: *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2157/2020, remitiendo respuesta al proyecto del Edil Richard Menoni, acerca de la declaración de Interés Departamental, a todo emprendimiento, o proyecto y programas, que contemplen la solución al acceso a la Vivienda Social en el Departamento de Tacuarembó”;*//

RESULTANDO I; que en fecha 17 de agosto de 2017, la Junta Departamental de Tacuarembó, declaró de Interés Departamental, todo emprendimiento, proyecto y solución habitacional en el departamento de Tacuarembó, ante iniciativa de la Asociación Civil *“Quiero comprar mi casa”;*//

CONSIDERANDO I; que es de interés de este Legislativo Departamental, apoyar y promover todo lo que tenga que ver con el acceso a la vivienda y soluciones habitacionales en nuestro departamento;// **CONSIDERANDO II;** que dicha Asociación Civil *“Quiero comprar mi casa”*, es de carácter nacional que cuenta con Personería Jurídica, por lo cual se han formado Comisiones en todos los departamentos del país;//

CONSIDERANDO III; que en dicho proyecto, así como en otros, se plantea la gran dificultad que atraviesa un sector importante de la población, que se ve imposibilitado de acceder a los planes actuales de vivienda con que cuenta el Ministerio de Viviendas, ya que trata de jefas de hogar con menores a cargo, pensionistas, jubilados y personas con discapacidad, y no tienen posibilidad alguna de ahorro previo, que les

imposibilita adherirse al régimen de ayuda mutua o autoconstrucción; //

CONSIDERANDO IV; que existen distintas iniciativas y proyectos de Ley en la Cámara de Representantes, que contemplan esta situación, donde además se estipulan los recursos para estos tipos de planes; //

CONSIDERANDO V; que estos emprendimientos ya han tenido la valoración de distintas Juntas Departamentales, así como también el apoyo de Intendencias y Municipios del País; -

CONSIDERANDO VI; que el Ejecutivo Departamental según Of. N° 311/17, entiende que la Declaratoria es de recibo, pues considera pertinente la propuesta en forma genérica de los emprendimientos y proyectos que den solución al acceso a la vivienda de interés social, de acuerdo a lo informado por el Director General de Ordenamiento Territorial (fs. 31), que tiene injerencia en el tema; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y Decreto 031/2015 de este Órgano Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, todo emprendimiento, proyecto y programa que tiendan a contemplar la solución al acceso de la vivienda social, y solución habitacional en el Departamento de Tacuarembó

Artículo 2do.- Esta Declaración se incluye en el Artículo 6to. CATEGORÍA “C” del Decreto 031/2015, y el plazo de la

presente Declaratoria está comprendido entre noviembre 2020 y octubre de 2023.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Asociación Civil “*Quiero comprar mi casa*”, a los Representantes Nacionales por el Departamento y a las Autoridades del Ministerio de Viviendas, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte

POR LA COMISION: Mtro. Richard Menoni Furtado (Presidente) – Roberto Cáceres Olivera (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Señores Ediles, está a vuestra consideración el informe. Tiene la palabra el señor Edil Richard Menoni.

Sr. Edil Mtro. Richard Menoni: Gracias señor Presidente. En primer lugar quisiera, ya que este período se está terminando prácticamente, saludar y agradecer a todos los compañeros de la Comisión, a la Secretaria también, Rosario, por el trabajo realizado en estos cinco años que se trataron los diferentes temas en forma conjunta con todos los Ediles que la integran de los diferentes partidos políticos, se trataron bien los temas, se discutieron y todos ellos fueron sacados a Plenario por unanimidad. Agradecerle a los compañeros y a los que ya, no van a estar, como le dije a usted señor Presidente, le deseamos el mejor de los éxitos. Con relación a este tema, allá por el 2017 cuando me toco presidir este Legislativo tuvimos una reunión con un montón de mujeres en la Presidencia y se llevó este tema para declarar de Interés Departamental. Por suerte lo logramos

sacar y a ellas en este periodo, se les vencía el periodo de Declaratoria de Interés Departamental; nos plantearon nuevamente de sacar este tema y es así, y en nombre, no por nombrar solo a una, Marta Preste que es una de las personas que trabaja por este tema, pedirle disculpas porque se demoró un poco, pero justo fue en período electoral, era bastante complicado pero por suerte salió y desearles lo mejor, que sigan luchando que las vemos a menudo trabajando por lograr el techo. Así que a estas mujeres jefas de hogar, desearles lo mejor y que pronto puedan tener lo que todos deseamos, de tener el techo propio, así que, disculpas nuevamente por la demora y que sigan adelante trabajando. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias señor Presidente. Saludarle a usted que nos conocemos de hace 25 años más o menos que estamos en este Legislativo; desearle la mayor suerte en el trabajo que vaya a desempeñar, ya que está jubilado que disfrute, y le agradecemos todo lo que ha hecho por la Junta, por las Comisiones en las que ha trabajado incansablemente. Ahora, me voy a enfocar un poco en la vivienda de la mujer. Las mujeres nos han hecho un planteo como dijo el señor Edil Richard Menoni desde hace un par de años, y está en el debe. Creemos que nuestro gobierno no va a escatimar esfuerzos para crear un plan de viviendas para esas mujeres con gran dificultad, porque esas mujeres son amas de casa, con hijos a cargo que probablemente su sustento sea cuidar algún enfermo o hacer alguna tarea de limpieza, y salen a alquilar piezas con

miles de dificultades, que se les llueve el techo y a su vez con baños precarios. Quiere decir que, de aquí para adelante nuestro gobierno, la señora Ministra de Vivienda, hace poco estuvo en mi zona, en la zona La Sexta, me acerque a ella y le hice esa pregunta, ¿Qué hacemos con un plan de viviendas para las mujeres con hijos a cargo, jubilados con baja jubilación? y me dijo “vamos a estudiar ese proyecto y vamos a tratar de buscar alguna solución”. Si será importante, mujeres que han luchado toda una vida y a veces no tienen un techo propio, quizás con una cuota baja, opino yo, pero que sea manejado. Por el Gobierno Nacional con algún apoyo, tal vez de la Intendencia. La Intendencia tiene montones de cosas para ejecutar o para crear o para hacer, el Ministerio de Vivienda es el que tiene que hacer el tema de la vivienda. La Intendencia a colaborado con canastas de materiales hace años con gente de muy escasos recursos, pero no es un plan de vivienda. Le dan cuando esa persona tiene un familiar que le da un espacio, algún conocido, un amigo que le da para que haga algo, pero no es como una vivienda. Que tenga sus comodidades, un dormitorio, vamos a ser explícitos, una cocina, un living, un baño en condiciones. Por eso digo, sigan trabajando, las mujeres con hijos cargo y alguna otra persona que se podía acoplar a ese plan. Hace pocos días me planteo una señora que es nurse, y me dijo “mi hermana tiene un grave problema porque no es propietaria y es sola” ese es otro tema, es un tema complejo, dice: “yo de buen gusto la tendría pero no tengo espacio para albergarla”. Está alquilando, está pagando un alquiler que, lo que le queda después de la diferencia del alquiler es muy poco, solo

para comer. Por eso yo digo, hay que seguir trabajando con el Ministerio de Vivienda, con la gente que está involucrada en el tema de viviendas para mujeres con hijos a cargo y con las fuerzas vivas y con la Intendencia, en lo que pueda hacer para colaborar y más ahora en la actualidad que vamos a tener un Intendente que es muy sensible a las necesidades de la gente. Así que de mi parte, muchísimas gracias y arriba esas señoras que están luchando por la vivienda que la puedan conseguir dentro de pocos años. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Sigue a consideración el tema. Señores Ediles si nadie más va a hacer uso de la palabra, manifiesten su voto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (23 en 23).**

DEC. 13/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 75/2020, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2157/2020, remitiendo respuesta al proyecto del Edil Richard Menoni, acerca de la declaración de Interés Departamental, a todo emprendimiento, o proyecto y programas, que contemplen la solución al acceso a la Vivienda Social en el Departamento de Tacuarembó*”;

RESULTANDO I; que en fecha 17 de agosto de 2017, la Junta Departamental de Tacuarembó, declaró de Interés Departamental, todo emprendimiento, proyecto y solución habitacional en el departamento de Tacuarembó, ante

iniciativa de la Asociación Civil “*Quiero comprar mi casa*”;

CONSIDERANDO I; que es de interés de este Legislativo Departamental, apoyar y promover todo lo que tenga que ver con el acceso a la vivienda y soluciones habitacionales en nuestro departamento;

CONSIDERANDO II; que dicha Asociación Civil “*Quiero comprar mi casa*”, es de carácter nacional que cuenta con Personería Jurídica, por lo cual se han formado Comisiones en todos los departamentos del país;

CONSIDERANDO III; que en dicho proyecto, así como en otros, se plantea la gran dificultad que atraviesa un sector importante de la población, que se ve imposibilitado de acceder a los planes actuales de vivienda con que cuenta el Ministerio de Viviendas, ya que trata de jefas de hogar con menores a cargo, pensionistas, jubilados y personas con discapacidad, y no tienen posibilidad alguna de ahorro previo, que les imposibilita adherirse al régimen de ayuda mutua o autoconstrucción;

CONSIDERANDO IV; que existen distintas iniciativas y proyectos de Ley en la Cámara de Representantes, que contemplan esta situación, donde además se estipulan los recursos para estos tipos de planes;

CONSIDERANDO V; que estos emprendimientos ya han tenido la valoración de distintas Juntas Departamentales, así como también el apoyo de Intendencias y Municipios del País;

CONSIDERANDO VI; que el Ejecutivo Departamental según Of. N° 311/17, entiende que la Declaratoria es de recibo, pues considera pertinente la propuesta en

forma genérica de los emprendimientos y proyectos que den solución al acceso a la vivienda de interés social, de acuerdo a lo informado por el Director General de Ordenamiento Territorial (fs. 31), que tiene injerencia en el tema; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y Decreto 031/2015 de este Órgano Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, todo emprendimiento, proyecto y programa que tiendan a contemplar la solución al acceso de la vivienda social, y solución habitacional en el Departamento de Tacuarembó

Artículo 2do.- Esta Declaración se incluye en el Artículo 6to. CATEGORÍA “C” del Decreto 031/2015, y el plazo de la presente Declaratoria está comprendido entre noviembre 2020 y octubre de 2023.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Asociación Civil “*Quiero comprar mi casa*”, a los Representantes Nacionales por el Departamento y a las Autoridades del Ministerio de Viviendas, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

- 10 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Séptimo Punto** del Orden del Día.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Voy a solicitar la alteración del Orden del Día, si es posible para que se considere como 7mo. Punto del Orden del Día, el punto que figura como 8vo. Punto del Orden del Día: “Informe N° 26 de la Comisión de Legislación”.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la propuesta del Edil Gerardo Mautone de alterar el Orden del Día, poniendo como Punto N°.7 el Punto N°.8, que es el último. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **Afirmativo (20 en 20).**

Corresponde entonces, el *Informe N° 26 de Comisión de Legislación Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 72/20, caratulado*

“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 2385/20, solicitando anuencia para designar como Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó, al Sr. Carlos Efraín Fernández Fagúndez de los Reyes”

Como tema previo, teniendo presente que el propuesto como Ciudadano Ilustre se encuentra junto con su familia en este momento, solicitamos autorización al Plenario para invitarlo a que nos acompañe en Sala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Unanimidad (20 en 20).**

Invitamos entonces al señor Carlos Efraín y a su familia a acompañarnos en Sala. (Aplausos)

Sean ustedes bienvenidos. Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 3 de noviembre de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION,
TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

Informe N° 26

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA; Esc. Cécica GALARRAGA SEOANE, Mtro. JESUS CASCO ROJAS, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI, y Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; y el Suplente MAIK MIGLIARINI (por el titular Juan M. RODRIGUEZ); actuando en la Presidencia y Secretaría los titulares de dichos cargos, Ediles José Felipe Bruno y Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por Unanimidad de ocho (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente Interno N° 72/20, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Expte N° 2385/20, solicitando anuencia para designar como Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó, al Sr. Carlos Efraín Fernández Fagúndez de los Reyes”;*

CONSIDERANDO I; que la iniciativa, surgida de Ediles Departamentales de diferentes colectividades políticas, pretende homenajear a dicho ciudadano, oriundo y residente en Piedra Sola, y de

destacada actividad fundamentalmente en el plano social en la población en la cual ha transcurrido su vida; //

CONSIDERANDO II; que además, ha ejercido una militancia política activa en el Partido Nacional, referente político de Tacuarembó y de Paysandú, desarrollando grandes aportes en lo social y económico, alcanzando metas como obtener una ambulancia para trasladar a los vecinos a diferentes centros de atención médica; //

CONSIDERANDO III; que fue presidente de la Liga de Trabajo de Piedra Sola, desde donde realizó grandes esfuerzos en pos del servicio de energía eléctrica para la zona, hecho que se concretó el 15 de setiembre de 1979; //

CONSIDERANDO IV; que se trata de un referente social cuya labor sobresale y ha merecido la atención de diferentes medios de prensa local y nacional, recibéndolos en su domicilio en Piedra Sola, trazando un historial de su localidad, habiendo incursionado además, como colaborador principal de Luis Ángel Inthamoussu Telechea, para la redacción del libro *“Casi Crónicas”* referido a las localidades de Piedra Sola y Tambores, con una variedad de anécdotas y fotografías aportadas por ese veterano e histórico vecino solidario del interior de nuestro departamento; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada por los Ediles Departamentales, el Sr. Carlos Efraín Fernández Fagúndez de los Reyes (Charo Fernández), es merecedora del reconocimiento del Gobierno Departamental de Tacuarembó, por su trascendencia y relevancia en su trayectoria de vida, por haber desarrollado una fructífera actividad social que conforma la

cultura de las zonas de Piedra Sola y Tambores, y un vivo ejemplo para las futuras generaciones, //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. I de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal *“Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó”* al Sr. Carlos Efraín Fernández Fagúndez de los Reyes, por su fructífera actividad a lo largo de su vida logrando un importantísimo aporte al acervo social y cultural del Departamento, dando lo mejor de sí, para sus vecinos de la localidad de Piedra Sola.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN: Felipe Bruno (Presidente) – Jorge Ferreira Oliveira (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

Sr. Edil Gonzalo Dutra: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, a Charo y familia. Resaltar que este Expediente que la Comisión de Legislación votó por unanimidad, fue a la Intendencia y el Intendente José Omar Menéndez lo devolvió rápidamente al Legislativo porque estamos todos de acuerdo en que el Charo sea declarado Ciudadano Ilustre del

departamento de Tacuarembó, por lo que ha significado para nuestra zona de Piedra Sola, en todos los ámbitos que recién leía Guillermo y muchos más, que por supuesto no pueden ser todos agregados ahí. Pero sin duda que para mí en particular es muy significativo, me puse a anotar solo algunas cosas y no pude, se me entreveraron las cosas, porque es como un viaje al pasado. Entonces empecé a poner algunos nombres y me acordé de los Olivera, de los Baez, de Chichi Rosa, de Lachaise, de Carreras, del Aviador Carreras porque en nuestro pueblo había Aviador. El Jefe de la estación cambiaba, pero bueno la estación estaba allí, había una casa para el Jefe de la estación que después fue derrumbada, una casa de piedra. La Cooperativa que cuando aquello era como TATA ahora, vamos a decir, un supermercado, lo único que además nosotros llevamos las cosas que producía mi padre, las cosas que producíamos, nosotros hacíamos de acompañante, se entregaban y se sacaba la mercadería. El local de feria que no existe más tampoco, está derrumbado, donde era locatario Alberto Pereira Echamendi, una persona que conocí de chico, entonces seguí anotando nombres, los Otegui, los Duhalde, Juancho Duhalde precisamente, Donazar, Fossati, mi querido tío Balito Soares de Lima, y el Yiyo Soares de Lima y por supuesto un personaje infaltable del pueblo que era “el negro Cacho Goiriena”. O sea que había de todos los colores pero sobre todo había un servicio de vecindad entre todos y hacia todos. Para mí este homenaje al Charo trasciende a la persona, es un homenaje a ese pasado que yo viví. Sin duda que la persona elegida es la mejor, por tesón, porque nunca se fue y quedó como un horcón allí en nuestro querido

Piedra Sola, haciendo la historia, como después la reflejó Luis Inthamoussu en ese libro que yo lo tengo, porque papá compró como 5 por las dudas, por si se llegaban a agotar. Por tanto le quiero dejar un caluroso abrazo al Charo, a su hijo que era un fenómeno de número 9 en nuestro querido Piedra Sola y decir como anécdota que a mí me gustan mucho los autos antiguos, a pesar de que creo que nunca voy a llegar a tener uno porque evidentemente de que se necesita bastante dinero para eso, pero el Charo trajo a Piedra Sola un auto que era automático; entonces, usted se subía y buscaba la palanca para ponerle cambio y aquello era la novelería del pueblo, el auto que trajo el Charo y yo desconozco, hoy de mañana pensando ese auto automático que marca sería, porque eso deberíamos estar hablando del año 1976-1977, no sé, pero hace muchísimos años. Nada más, era eso una mezcla de emoción, nada más Presidente, y bueno voy a votar con muchísimo gusto esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continúa con el uso de la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señor Presidente, todo es bastante excepcional, cuando la Junta decide, la autoridad decide nada menos que declarar una persona Ciudadano Ilustre, de por sí, ya es una figura excepcional, tiene condiciones, y su vida y todo lo demás, hace que multiplicado en el tiempo, en cantidad y calidad, ese ciudadano se le considere un Ciudadano Ilustre por todo lo que ha dado en su vida, en el tránsito por la vida. Yo estuve en dos periodos en Piedra Sola, uno cuando era muy joven allá por los años 60 y ahora últimamente, hará unos 15 años más o menos, y me pasaron cosas bastantes

excepcionales, porque yo no he visto otro lado como Piedra Sola, es un caso, pueden haber otros que yo no conozca, pero el Piedra Sola que yo conocí, ese primer Piedra Sola que conocí era un Piedra Sola era un pueblito del interior con una dinámica muy especial. Está rodeado de la tierra que es fundamental para el desarrollo de la ganadería y agricultura, tierra muy prospera. Los ciudadanos que se dedicaban justamente a la ganadería, realmente eran ciudadanos que podían en la vida económicamente desarrollarse y hacer desarrollar el ámbito donde estaban. Piedra Sola en aquel momento tenía lo que lamentablemente hemos perdido por distintas circunstancias, una cantidad impresionantes de ovejas. La oveja ayudó a este país, muchísimo. Ayudó a enriquecerse, ayudó a dar trabajo y allí en Piedra Sola, era un lugar especialmente adaptado para el ovino, entonces se veían las cuadrillas de gente que trabajaba en la esquila por ejemplo que empezaban en agosto y terminaban en marzo o abril. Gente que tenía trabajo prácticamente durante todo el año porque después empezaba de vuelta la de corderos, pero además en cantidad, era impresionante la cantidad que tenía, y eso daba mucho trabajo, los esquiladores, cuidadores, vigilantes, todo eso. Y además los estancieros, además de eso había mucho productor rural que vivía con su familia, los hijos, numerosos, y además una colectividad muy allegada a la religión católica por eso la iglesia es un edificio que todavía permanece y es una iglesia realmente hermosa, preciosa, que a uno le llama la atención que en un lugar de esos haya un edificio de esa naturaleza. Y había una cantidad de cosas que le llama la

atención por ejemplo un edificio bastante importante donde se hacían ejercicios espirituales, de aquella época estoy hablando y tenía como decía el señor Edil Gonzalo Dutra, prácticamente un shopping porque la cooperativa tenía absolutamente de todo, pero además tenía un desarrollo y una potencialidad que tuvieron que ponerle un Banco, el Banco de Producción y Consumo que estaba pegado a la cooperativa, estoy hablando de aquella época y estoy hablando de un Banco en un lugar absolutamente rural. Tenía también, como recordaban los otros señores Ediles, un aeroclub, habían muchos aviones que bajaban allí y funcionaba el aeroclub. Una zona que la gente le gustaba la carrera por ejemplo, carreras de primer nivel, caballos de carreras que se cuidaban ahí. Me acuerdo de los Russi, de los Carreras, de varios cuidadores que les gustaban muchísimo las carreras y en ese ambiente tan especial se crió el Charo Fernández. Y dentro de toda esa cantidad de cosas que se desarrollaban, porque allí, recuerdo que cuando llegaba el tren era un movimiento impresionante, había que ir a buscar el diario porque era fundamental para estar debidamente informado, y era un movimiento muy grande, del tren, de las cooperativas, el movimiento bancario, de ganadería de todo eso, era muy importante. El Charo yo lo recuerdo de todas esas cosas, recuerdo que con su suegro plantaban unas quinientas, seiscientas hectáreas de trigo, era agricultor, era ganadero y le gustaba mucho el fútbol, le sigue gustando, ahora obviamente que colgó los tarros, le gustaba muchísimo el fútbol y yo le fui a preguntar, yo lo veía en un cuadro de fútbol pero me dijo: “yo jugaba mucho en Oriental y jugué casi

todos los puestos” porque le gustaba tanto el fútbol que jugaba en casi todos los puestos. Y fue fundamental por el desarrollo del fútbol en aquella época que no había televisión, que no había cantidad de cosas que hacen a la vida hoy de los pueblos, sin embargo, el prácticamente los hacía jugar a los gurises, conseguía la cancha, hizo una cancha de fútbol en Piedra Sola, organizaban partidos con Tambores, con Blanquillo, los Dutra por ejemplo juegan muy bien, casi un cuadro que era Dutra y él andaba con todos los gurises y que cosa importante eso porque ayudaba a enseñar, la disciplina, enseñaba a ayudar a manejarse en la comunidad de otra manera, el orden y él andaba siempre con una rueda muy grande de botijas en esa época, los llevaba a jugar en el auto. Él era el patriarca de esa colectividad dentro de los gurises. Ayudó a todas las cosas que se fueron creando ahí en Piedra Sola, acá está en el repartido que se nos hizo, recordando la luz pero yo recuerdo cuando hubo una reunión de la Liga de Trabajo de Piedra Sola en la cual él también fue Presidente, cuando se puso el agua en Piedra Sola, el tanque inmenso que tiene de Ose, se hizo el pozo y después se fue instalando el agua en todas las viviendas. Y todas las cosas que se fueron creando en aquella época, seguramente el Charo anduvo cerca, anduvo empujando o era el principal. Y es exactamente así, es un ciudadano que se lo declara en forma excepcional, porque un paraje chico, un hombre en plena actividad rural y sin embargo se lo declara Ciudadano Ilustre porque fue un servidor realmente de la sociedad de Piedra Sola. Hay una cosa que quiero contar, porque dentro de todas esas cosas raras que pasaban en la cual el Charo andaba en casi

todas ellas, enseguida que pasa la iglesia, en ese camino que va desde Tambores hasta Pampa, hay un promontorio de piedras grandes, que sobresale de la planicie que hay, hay un promontorio grande de piedras. Anduvimos averiguando desde que llegamos allá qué había pasado y de ahí se sacó la piedra para hacer la estación del ferrocarril y la casa del Jefe de la estación del ferrocarril se hizo con la piedra sacada de ahí con pedreros muy especializados que sacaban la piedra ya cuadrada y todo lo demás. Un día, pasaron muchos años y en una de esas tantas oportunidades que nos vimos con el Charo, viene y me dice: “Felipe tengo que hablar con vos, tengo una preocupación. Vos sabes que la piedra que le da el nombre a Piedra Sola, se está rajando y se va a caer. Es parte de la historia de este pueblo, si será parte de la historia que la estación del ferrocarril fue hecha con la piedra de acá. Le dio el nombre. Yo te pido que hables con el Intendente para ver si vienen con gente que esté en la Dirección de Obras y a ver si arreglan aquella piedra que se va a caer y para nosotros es importante”. La verdad que en principio me pareció una cosa bastante insólita. Vine a hablar con Eber da Rosa y me dijo “bueno vamos a ver”; y él fue otra vez y habló con Eber da Rosa, Intendente en aquel momento; mandó un equipo de gente con el Director de Obras y todo lo demás para ver, que pasaba con la piedra y hoy la piedra está cuidada, está con un letrado grande que enseña a los que pasan allí, a los que van hacer turismo, por qué se cuida esa piedra, de dónde se sacaba el material para hacer ciertas cosas que se hicieron en Piedra Sola, que le dio el nombre a Piedra Sola, y arriba de eso le pusieron toda una baranda

de hierro que está muy cuidada, muy bonita. Son cosas propias de una persona que está arraigado a su pueblo, que tiene raíces profundas, que aquella piedra no es una piedra cualquiera, no, es una piedra que ayudó a hacer su pueblo que él vivió, crió a su familia y toda la gente del pueblo de Piedra Sola en la cual él ayudó en la mayoría de las cosas, a la escuela, la policía, cada cosa que había, alguna inquietud siempre estuvo el Charo. El edificio de la Liga de Trabajo de ahí, de Piedra Sola, tuvo momentos de esplendor, allí hubo casamientos célebres, cumpleaños de 15 porque los estancieros no veían otra cosa mejor que hacerlo en el pueblito donde tenían el establecimiento rural y donde estaban desarrollando su vida y su familia. Hubo un frontón que hasta ahora está, el frontón que se juega con la paleta de mano, con la pelota de mano y con paleta, era muy importante, se hacían campeonatos importantes, enfrentamientos importantes que todavía quedaba hasta hace poco en el Estudiante. En definitiva, el amigo Charo Fernández, anduvo en casi todas las cosas. Me acuerdo que no hace muchos años incluso, hizo un tambo, y la gente, los gurises esperaban para tomar leche después que el Charo ordeñara, él salía recorriendo, era él quien entregaba la leche y a veces tenía algún compañero, obviamente, que lo ayudaba, también la leche era del tambo del Charo Fernández. En definitiva un servidor de la sociedad y un servidor de la sociedad de un pueblito chico y que quiso tanto a su pueblo que llegó al final hacer cuidar aquella piedra que era la piedra fundamental de su pueblo. Por lo tanto como vecino, como amigo, y por qué no decirlo como correligionario profundo porque cada vez que pasaban las

caravanas de los Blancos, el que estaba era el Charo Fernández, así que señor Presidente para mí, es un honor hoy, poder rendirle este homenaje a este vecino, a este amigo que tanto se lo merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continuando con el desarrollo de la Sesión, tiene la palabra el Edil Jorge Ferreira.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continuando con el desarrollo de la Sesión tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles, va a acostar un poco hacer una intervención después de estas exposiciones de dos “Piedrasolenses”, (no se si cabe el término) vinculados a la historia de Piedra Sola, y conocedores de la historia de Efraín Fernández. Trataré en todo caso de hacer algún aporte desde la perspectiva personal, que incluye el chalet en la calle Arturo Mollo en San Gregorio de Polanco, donde yo veía pasar llegando allí en un Ford del Rey al Charo Fernández, y su familia. Quizás un poco antes, cuando mi padre cumplía funciones en U.T.E., en Tambores, yo viajaba con las cuadrillas de operarios de U.T.E., en la caja del fordcito de la U.T.E. a Piedra Sola, había todo un trabajo, un proceso de instalación eléctrica por aquella zona y ahí tuve también la oportunidad de tener vivencias, con el que de aquí a poquito rato va a ser Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó. La última fue hace unos 6 años nos tocó la tarea de ser Presidente de esta Junta Departamental, y resolvimos hacer alguna visita al interior del departamento tratando de explicar la función específica de este ámbito legislativo. Y en Piedra Sola uno de

los que estaba allí frente a lo que es la Casa de Retiros o la Iglesia, la Casa de Retiros del lado de Paysandú, era “Charo” Fernández, venía munido en esa oportunidad de una muy abundante fotografía que la atesora, que la cuida, que además seguramente señor Presidente es reflejo de una muy amplia historia, de la comunidad de Piedra Sola. Estaba por ahí, está acá presente hoy en Sala, Bruna Borba que se transformó también en una especie de asistente de producción. Tiene Bruna Borba por delante una tarea muy importante, porque ese trabajo que hizo durante su vida “el Charo” de recopilación e información de la historia, esencialmente de Piedra Sola, tiene que haber un compromiso señor Presidente, acompañando también ese trabajo que hizo mi querido amigo Luisito Inthamoussu al escribir su libro, recopilar esa información que Charo la tiene, y que de alguna forma habrá que plasmarla en alguna cosa. Esta situación de pandemia hace que la concurrencia en este ámbito sea inferior a lo que podría ser en circunstancias normales, pero no quiero dejar de destacar alguna llamada, hoy a la tarde me llamo el ex – intendente Sergio Chiesa, para preguntarme cómo era esto, decir que no estaba en Tacuarembó, pero que le parecía absolutamente extraordinaria la decisión que va a tomar este Cuerpo, se adhería también, le mandaba a “Charo” y a su familia un fuerte abrazo, que lo transmito de alguna forma, así como el Alcalde reelecto, el Alcalde actual de Tambores, así como Ledia Sancristóbal la encargada de la Oficina de Desarrollo. En este proceso que hicimos en Tambores que lo terminamos hace un par de días, me preguntaban el porqué de la necesidad de que para que una

persona fuera designada su nombre para un espacio público en el Departamento de Tacuarembó, tuviera que tener como tiene de acuerdo al Decreto 17/2000, 5 años de fallecido, porqué esa condición y tuve que aclarar señor Presidente y levantar un poquito la voz, en el departamento de Tacuarembó tenemos afortunadamente desde hace ya un tiempo esta figura, Ciudadano Ilustre del departamento que queremos y tratamos siempre hacerlo en vida de las personas, quizás en el pasado algunas cosas nos quedó pendientes señor Presidente pero hoy, continuando con ese proceso tenemos la posibilidad de tener por primera vez porque además esta es la primera vez que la propuesta sale de este ámbito, tenemos la oportunidad de tener por primera vez aquí en Sala al ciudadano que va a ser designado como Ciudadano Ilustre del departamento. Corresponde además señor Presidente que yo tenga, porque debe ser así siempre, un sentimiento de agradecimiento a usted, a Gonzalo, a Felipe por haber confirmado junto conmigo esta iniciativa para elevarla al Ejecutivo. Al Ejecutivo tengo que decirle, está mal que no lo diga, al Intendente Departamental porque le dio trámite rápido y al Dr. Carlos Arezo que fue quien siempre nos envió los nombres. En esta oportunidad recibió esta propuesta señor Presidente, la rubricó y le dio trámite con mucha celeridad, cosa que también hay que decir, y obviamente a los compañeros de la Comisión de Legislación porque tratamos de manejar los tiempos de forma de que pudiera estar “el Charo” y su familia aquí en Sala. Para mí señor Presidente son estas últimas cosas que hacemos en esta actividad que estamos dejando en estos días, es un honor declarar Ciudadano

Ilustre del Departamento de Tacuarembó a un hombre referente de los pagos chicos, en este caso de Piedra Sola. Decir, ahondar demasiado sobre cosas que ya dijeron dos coterráneos, de alguna manera es, como lo son Gonzalo y Felipe, sería absolutamente redundante, pero uno tiene que destacar algunos valores que enaltecen a la figura del designado ciudadano, que hablan de su sentimiento de pertenencia hacia su lugar. Sentimiento de pertenencia que lo demostró además siendo parte de las soluciones de la demanda de su comunidad, porque además de aportar a los proyectos de electrificación en Piedra Sola, y otros tantos más, por ejemplo, la consecución de una ambulancia, antes supongo yo que el Ford del Rey por mucho tiempo y quién sabe sino algún otro vehículo anterior fueron ambulancia en Piedra Sola, y probablemente también el chofer fuera el propio “Charo”. Así que para mí señor Presidente, culminando ya esta etapa legislativa de 25 años en este ámbito es un honor, siento que es una distinción ser parte de este momento, por primera vez, además repito, el designado está con nosotros. El reglamento expresamente, no habilita la oratoria de los homenajeados en este caso, porque seguramente señor Presidente si “Charo” pudiera hablar, tendríamos acá sobre la historia de Piedra Sola además, tenemos una cantidad importante de horas de escuchar cosas absolutamente valiosas, para “Charo”, para la comunidad de Tambores, con las cuales obviamente desde este ámbito tenemos alguna responsabilidad. También debo destacar la actitud del Alcalde de Paso de los Toros que tuvo hacia este evento, alguna delicadeza que yo también valoro muchísimo. Debo decir señor Presidente

que es un honor para mí también, levantar la mano para declarar aquí en este ámbito como Ciudadano Ilustre del departamento de Tacuarembó, lo voy a decir como a él le gusta, a “Charo” Fernández. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Corresponde decir además, notar que la Junta ha recibido una nota de parte del actual Alcalde de Paso de los Toros Juan José López Sánchez que se adhiere a este reconocimiento y lo hace por este medio al no poder hacer acto de presencia por motivos personales, pero nos mandó una nota que se la vamos a hacer llegar. Y por otra parte en lo personal, decir que yo solamente por referencias, alguna vez estuve con “el Charo”, con otra gente, en San Gregorio, no en Piedra Sola, pero para poner mi firma en el proyecto consulte a gente de San Gregorio, de mi referencia personal, y quiero hacer notar que me pidieron que lo saludará especialmente Pablo Inthamoussu, Pedro Telechea y Miguel Telechea quienes me dieron su aval personal para ese reconocimiento, a este “Blanco” me dijeron, algo así.

Sigue a consideración el tema señores Ediles. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a votarlo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo:

UNANIMIDAD (19 en 19).-

Sr. Carlos Efraín Fernández la Junta Departamental lo declara Ciudadano Ilustre del departamento, felicitaciones. (Aplausos).....

DEC. 14/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 19 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 72/20, caratulado. ”INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; eleva Expte N° 2385/20, solicitando anuencia para designar como Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó, al Sr. Carlos Efraín Fernández Fagúndez de los Reyes”//

CONSIDERANDO I; que la iniciativa, surgida de Ediles Departamentales de diferentes colectividades políticas, pretende homenajear a dicho ciudadano, oriundo y residente en Piedra Sola, y de destacada actividad fundamentalmente en el plano social en la población en la cual ha transcurrido su vida,//

CONSIDERANDO II; que además, ha ejercido una militancia política activa en el Partido Nacional, referente político de Tacuarembó y de Paysandú, desarrollando grandes aportes en lo social y económico, alcanzando metas como obtener una ambulancia para trasladar a los vecinos a diferentes centros de atención médica,//

CONSIDERANDO III; que fue presidente de la Liga de Trabajo de Piedra Sola, desde donde realizó grandes esfuerzos en pos del servicio de energía eléctrica para la zona, hecho que se concretó el 15 de setiembre de 1979,//

CONSIDERANDO IV; que se trata de un referente social cuya labor sobresale y ha merecido la atención de diferentes medios de prensa local y nacional, recibidos en su domicilio en Piedra Sola, trazando un historial de su localidad, habiendo incursionado además, como colaborador principal de Luis Ángel Inthamoussu Telechea, para la redacción del libro “Casi Crónicas” referido a las localidades de Piedra Sola y Tambores, con una variedad de anécdotas y fotografías aportadas por

ese veterano e histórico vecino solidario del interior de nuestro departamento//

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada por los Ediles Departamentales, el *Sr. Carlos Efraín Fernández Fagúndez de los Reyes* (Charo Fernández), es merecedora del reconocimiento del Gobierno Departamental de Tacuarembó, por su trascendencia y relevancia en su trayectoria de vida, por haber desarrollado una fructífera actividad social que conforma la cultura de las zonas de Piedra Sola y Tambores, y un vivo ejemplo para las futuras generaciones,//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. I de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÒ
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal “*Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó*” al *Sr. Carlos Efraín Fernández Fagúndez de los Reyes*, por su fructífera actividad a lo largo de su vida logrando un importantísimo aporte al acervo social y cultural del Departamento, dando lo mejor de sí, para sus vecinos de la localidad de Piedra Sola.

Artículo 2ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente para poder continuar con el Orden del Día solicito un pequeño cuarto intermedio de 5 minutos y continuamos.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos para tratar el último tema del Orden del Día. Unanimidad.

(Son las 22:59)

.....
(Son las 23:04)

SR. PRESIDENTE: Bien habiendo transcurrido el tiempo votado y no habiendo el número reglamentario de Ediles en Sala, damos por finalizada la Sesión siendo las 23:05 hs.-

